



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Medellín

Vigencia 2023





| DEPENDENCIA | | LÍDER DEL SIGCMA | | |
|---|--------------------------------------|--|--|---|
| FECHA DE REALIZACIÓN | 2/02/2024 | FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA | 16/02/2024 | |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | MACRO - PROCESOS | PROCESOS | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección | |
| <p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital</p> | ESTRATÉGICOS | Planeación Estratégica | X | |
| | | MISIONALES | Comunicación Institucional, | X |
| | | | Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes | |
| | Modernización de la Gestión Judicial | | | |
| | APOYO | Reordenamiento Judicial | X | |
| | | Mejoramiento de la Infraestructura Física | X | |
| | | Administración de la Carrera Judicial | X | |
| | | Gestión de la Formación Judicial | | |
| | | Gestión de la Información Judicial | X | |
| | APOYO | Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia | X | |
| | | Gestión Documental | X | |
| | | Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | X | |
| | | Gestión Tecnológica | X | |
| | | Administración de la Seguridad | X | |
| | | Gestión Humana | X | |
| Gestión Administrativa | | X | | |
| Gestión de Compra Pública | X | | | |
| Gestión Financiera y Presupuestal | X | | | |



| | | | |
|---|----------------------------|--|---|
| <p>apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p> | | Asistencia Legal | X |
| | | Gestión de la Información Estadística | X |
| | EVALUACIÓN Y MEJORA | Gestión de Control Interno y Auditoría | |
| | | Mejoramiento del SIGCMA | X |

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

| COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023) (Copiar de compromisos de la reunión anterior) | ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia) |
|--|---|
| incentivar la toma de conciencia de los servidores judiciales en cuanto a la importancia de contar con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente contenido en la norma NTC 6256/21 y la GTC 286-21 establecida como norma propia para la justicia colombiana | Concluido: se desarrollaron actividades y reuniones de comité para fortalecer las actividades de liderazgo en cada proceso del sistema de gestión. |
| Cumplir con el cronograma de reuniones periódicas del SIGCMA seccional donde participan todos los líderes de los procesos. | Concluido: Durante la vigencia se llevaron a cabo 9 sesiones de Comité de Calidad seccional, en las cuales se trataron temas como: acompañamiento y diligenciamiento de indicadores, matriz de riesgos, plan de acción, cargue de evidencias, cumplimiento de acciones de mejora y auditorías. |
| Propender por el cumplimiento de los requisitos de la NTC 9001/15 y 6256/21 y la GTC 286-21 en todos y cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del SIGCMA | Concluido: Se dio cumplimiento a las actividades del sistema y se atendieron las auditorías internas y externas previstas para la Vigencia 2023. |

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|--------------------------------|---|---|--|
| Todos los procesos del sistema | Se observan cambios en la dinámica de las comunicaciones por cuanto el ciber ataque que sufrió la entidad a nivel nacional condicionó temporalmente el flujo normal de comunicación de la institución con sus usuarios. | Los cambios originaron afectación en el acceso a la información publicada en la página y sus micro sitios, así como retrasos y reprocesos en distintas dependencias de la entidad, dada la necesidad de implementar | Se vienen implementando acciones de cargue de información en nube propia de ONE DRIVE y de manera local en cada equipo de cómputo para garantizar el acceso a la información de manera oportuna y segura. Se cuenta con el radicator manual de |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|---------|-----------------------|--|--|
| | | acciones manuales para solucionar las dificultades. | correspondencia como alternativa al aplicativo Sigobius. |

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

| PROCESO | TEMA DE LA ENCUESTA | RESULTADO | META | ANÁLISIS |
|---------------------|--|-----------|--------|--|
| Mejoramiento SIGCMA | Percepción de los servidores judiciales acerca de los servicios prestados desde el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín. | 82.5% | 80-100 | En promedio, el 82.5% de los usuarios del Consejo y Dirección Seccionales consideraron que el servicio ofrecido estaba entre bueno y excelente, lo cual resalta un aspecto positivo para la entidad y a su vez la oportunidad de mejorar cada vez más en estos aspectos clave para la gestión. Los usuarios, en términos generales, manifestaron conocer y consultar ampliamente el correo electrónico institucional. Los ítems que cuentan con la calificación más baja fueron: calidad en el mantenimiento, divulgación de información sobre el proceso de carrera judicial y tiempos de respuesta en el mantenimiento. Ambos aspectos fueron objeto de análisis por el comité seccional de Calidad, por lo que se espera avanzar en la nueva vigencia. |

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

| FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros) | COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN | RESULTADOS |
|---|--|--|
| En la encuesta de satisfacción se realizó ejercicio de retroalimentación con aquellas preguntas que tuvieron el desempeño más bajo. | Se encontró que el origen de las inconformidades detectadas en la encuesta de satisfacción está relacionado los mismos usuarios que contestaron la encuesta y tienen relación con la oportunidad en el mantenimiento del mobiliario asignado a los despachos judiciales, así como a la falta de difusión de información de carrera judicial a través del correo electrónico institucional. | La formulación de las preguntas de retroalimentación demuestra el interés de los usuarios por los siguientes temas: 45% Mantenimiento 32.6% Carrera Judicial 16% Renovación de equipos de cómputo 53.5% Conocimiento de los servicios de acompañamiento de SST |

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

| PROCESO | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS |
|-------------------|---------------|-------------------------------|----------------|--|
| Peticiones | | | | |
| Oficina Judicial | 43 | 43 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS |
|---|---------------|-------------------------------|----------------|---|
| | | | | por la cual las mismas se registran internamente |
| Asistencia Legal | 514 | 514 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Gestión Financiera y Presupuestal | 517 | 517 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Reordenamiento Judicial | 95 | 95 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Carrera Judicial | 312 | 312 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Información Estadística | 2088 | 2088 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia | 18 | 18 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Gestión Humana | 339 | 339 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 363 | 363 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Servicios Administrativos | 48 | 48 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Gestión Administrativa | 11 | 11 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Gestión Documental | 2201 | 2201 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Mantenimiento y Soporte Tecnológico | 17550 | 17550 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Total | 24099 | 24099 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Quejas | | | | |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS |
|---------------------------------|---------------|-------------------------------|----------------|---|
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 4 | 4 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Servicios Administrativos | 10 | 10 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Gestión Administrativa | 150 | 150 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Total | 164 | 164 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Reclamos | | | | |
| Gestión Humana | 1037 | 1037 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Total | 1037 | 1037 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Sugerencias | | | | |
| Todos los procesos | 0 | 0 | 0 | Los procesos no fueron objeto de sugerencias |
| Total | 0 | 0 | 0 | |
| Felicitaciones | | | | |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 6 | 6 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Servicios Administrativos | 4 | 4 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Gestión Administrativa | 1 | 1 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| Total | 11 | 11 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |
| TOTAL | 25311 | 25311 | 0 | Actualmente, la entidad no cuenta con acceso al micro sitio de las PQRS, razón por la cual las mismas se registran internamente |

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| N° | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|----|---|---|--------------------|---|
| 1 | <p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> | <p>1. Ampliar el acceso a justicia para atender las necesidades jurídicas de los ciudadanos con un enfoque diferencial, de una manera pronta, reduciendo las inequidades y las brechas territoriales de acceso.</p> <p>2. Mejorar los tiempos de respuesta de la Rama Judicial y reducir el inventario de procesos, identificando los retos internos y promoviendo tanto acciones articuladas específicas para abordarlos como estrategias coordinadas para enfrentar las barreras que dependen de otras entidades.</p> <p>3. Coadyuvar en la garantía de la idoneidad en el ejercicio de la profesión jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1905 de 2018</p> <p>4. Avanzar en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y las necesidades que se derivan de ella, y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales.</p> <p>5. Impulsar el uso de mecanismos alternativos para la solución de conflictos y la ampliación de la justicia restaurativa y terapéutica y el robustecimiento de las alternativas al encarcelamiento</p> | 100% | <p>Desde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín se ejecutaron siete (7) obras de infraestructura que beneficiaron a los usuarios de la administración de justicia en territorio antioqueño y chocoano en las siguientes sedes judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto Baudó ▪ Bahía Solano ▪ San Juan ▪ Medio Atrato ▪ Pizarro ▪ Sipí ▪ Acandí ▪ Unguía ▪ Bojayá ▪ Nuquí ▪ Carmen del Darién ▪ Juradó ▪ Apartado ▪ Turbo ▪ Quibdó ▪ Jose Félix de Restrepo <p>Con estas obras que tuvieron una inversión de \$3.099.750.255, se pudo avanzar en la consecución de una infraestructura de calidad para la prestación del servicio de justicia en todo el territorio antioqueño y Chocoano.</p> <p>En estos procesos está contenido el estudio para el suministro e instalación de celdas fotovoltaicas para algunos despachos judiciales del departamento de Chocó en la vigencia 2024. Esta importante obra permitirá la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en los despachos judiciales, lo cual redundará en prestación del servicio y acceso a los servicios de justicia.</p> <p>Adicional a lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia elaboró y remitió al Consejo Superior de la Judicatura aproximadamente dieciséis (16) propuestas de reordenamiento en los despachos judiciales del departamento a partir del análisis estadístico de las cargas reportadas, lo que ha permitido que algunos de los despachos judiciales beneficiados de esta medida, mejoren sus tiempos de respuesta hacia la comunidad.</p> |
| 2 | <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza</p> | <p>1. Incrementar la cantidad, la calidad y pertinencia de los datos sobre el funcionamiento del servicio de justicia bajo un modelo de gobierno de datos y un liderazgo unificado.</p> | 100% | <p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín indagaron a cerca de los temas de preferencia de la comunidad antioqueña para conocer sobre la gestión de la rama judicial y participaron en espacio abierto</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| N° | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|---------------------|--|--|--|---|
| | <p>pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> | <p>2. Consolidar la administración de la información entendida como todas las acciones orientadas a garantizar el acceso, consulta, uso y conservación de la información de justicia de manera ágil, flexible e inteligente, bajo un enfoque de innovación.</p> <p>3. Fortalecer el Sistema integrado de Gestión de la Rama, orientado a la implementación y certificación de las normas anti soborno.</p> <p>4. Aumentar la confianza, la cercanía y acceso a los servicios de la Rama Judicial a través, entre otros, de una comunicación clara y asertiva con la ciudadanía.</p> <p>5. Prevenir fenómenos asociados con actos de corrupción en la Rama Judicial y reducir las experiencias de corrupción de usuarios y servidores judiciales.</p> <p>6. Promover la rendición de cuentas y la colaboración real con la ciudadanía como fundamento para diseñar acciones de mejoramiento del acceso a la justicia.</p> <p>7. Continuar la consolidación del SIGCMA, a través de los procesos de formación en modelos de gestión, logrando la implementación y ampliación de este en los esquemas certificados de manera gradual, teniendo en cuenta las capacidades de los diferentes despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial y articulando el enfoque de Arquitectura Empresarial para el desarrollo del PETD a través de la gestión del conocimiento para la gestión del cambio propendiendo por una cultura de la calidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la anticorrupción y el anti soborno</p> | | <p>en la audiencia pública de rendición de cuentas, allí se dieron a conocer a los grupos de interés de la seccional la gestión realizada sobre dichos temas en la vigencia correspondiente al año 2022.</p> <p>La seccional dio continuidad a las actividades propias del Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA, en busca de la mejora continua que proporcione la eficiencia que el usuario del servicio de justicia necesita.</p> <p>En este proceso se atendieron auditorías internas y externas sobre los procesos del sistema de gestión, donde se logró obtener la recertificación de algunas sedes judiciales que ya contaban con la certificación y la certificación de algunas sedes que recién ingresaron al sistema como lo es el caso de la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia.</p> <p>Se logró la implementación de una estrategia de comunicación relacionada con el manejo información de interés a través de las redes sociales, especialmente del Instagram, con lo cual se gestionó la creación de la cuenta #ramajudicialantioquia, en la que se han difundido gran cantidad de mensajes alusivos a la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.</p> |
| 3 | <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación</p> | <p>1. Implementar un nuevo modelo integrado para la planeación estratégica, el seguimiento y la medición del desempeño institucional.</p> <p>2. Definir e implementar el modelo optimizado de formulación,</p> | 100% | <p>El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín pusieron en marcha la encuesta de percepción del usuario, a través de la cual se buscó el acercamiento a la comunidad judicial con el fin de conocer la opinión de los servidores en temas clave para la prestación del servicio en</p> |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 | |



| N° | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|---------------------|--|---|--|---|
| | estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan. | seguimiento y evaluación de la política pública judicial. | | la seccional. Este instrumento de recolección de información se aplicó a 282 servidores, logrando el 82.5% de aceptación y favorabilidad en la prestación del servicio que prestan el Consejo y Dirección seccionales. |
| 4 | <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional</p> | <p>1. Ampliar el acceso a la justicia a través de la consolidación del uso de los servicios digitales que conforman el sistema único integrado de gestión judicial en todos los despachos judiciales y dependencias de apoyo y, específicamente, incluyendo el despliegue e implementación del Expediente Judicial Electrónico en todas las jurisdicciones y especialidades.</p> <p>2. Integrar y hacer compatibles todos los aplicativos de transición con SIUGJ, para que la migración de los expedientes judiciales a dicha plataforma sea real y no suponga afectaciones en la prestación del servicio de justicia.</p> <p>3. Fortalecer las capacidades institucionales, adecuar el modelo operativo y de servicio, bajo un enfoque de Arquitectura Empresarial y de fortalecimiento del acceso a la justicia.</p> <p>4. Consolidar la cultura y apropiación de la transformación digital en los servidores y usuarios de los servicios de la Rama Judicial y reducir brechas de acceso y conocimiento, incluyendo la oferta efectiva de información sobre el uso de las nuevas herramientas virtuales implementadas en las diferentes jurisdicciones, con especial énfasis en las zonas del país donde es evidente la brecha digital.</p> <p>5. Consolidar la infraestructura y los recursos necesarios para la</p> | 100% | <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial a través de su área Administrativa, logró la expedición de 69 certificados de disponibilidad de infraestructura tecnológica para el funcionamiento de nuevos despachos judiciales, además de la compra de las siguientes herramientas tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3621 Equipos de cómputo de escritorio • 7 Equipos de cómputo portátiles • 128 Escáner • 25 Impresoras multifuncionales <p>Total elementos adquiridos en la vigencia 2023: 3781 equipos de computo, de los cuales, 3.325 serán entregados en el mes de enero de 2024.</p> <p>Adicionalmente, se logró la gestión para contar con 876 impresoras a título de comodato por un tiempo de cuatro (4) años.</p> <p>Se dio inicio a la implementación del sistema SIUGJ, logrando la vinculación de los siguientes despachos judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27 juzgados Laborales del Circuito • 10 juzgados Laborales de Pequeñas Causas • 18 despachos de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín <p>Se logró la instalación de 317 líneas IP de telefonía en las siguientes sedes judiciales: José Félix de Restrepo donde se encuentran ubicados los Despachos Judiciales de Medellín, edificio Atlas</p> |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 | |



| N° | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|----|---|--|--------------------|---|
| | | <p>implementación exitosa de la transformación digital, incluyendo la disposición de internet de calidad en el 100% de las sedes en la Rama Judicial y modernizar los servicios tecnológicos de soporte.</p> <p>6. Integrar y optimizar los servicios administrativos de la Rama Judicial bajo un enfoque de transformación digital e innovación incluyendo los componentes financiero, administrativo, talento humano, entre otros.</p> | | <p>donde se encuentran ubicados los Juzgados Administrativos de Medellín y edificio Edatel donde se encuentran ubicado la sede del Tribunal Administrativo de Medellín y Despachos Judiciales.</p> |
| 5 | <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p> | <p>1. Ampliar la cobertura de la carrera judicial optimizando los procesos de los concursos de méritos y propender por mitigar su litigiosidad.</p> <p>2. Impactar la función y servicios que presta la Rama Judicial, a través de una formación integral desde una visión de gestión del conocimiento, relacionada con los problemas de la justicia y los problemas de gestión de quienes administran los recursos de la justicia, y potenciando el uso de medios virtuales.</p> <p>3. Promover la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial en los fallos judiciales y en la atención a los ciudadanos, la administración de la Rama Judicial, la administración de la carrera judicial y la elaboración de listas para altas Cortes.</p> <p>4. Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones. Además, fortalecer y actualizar los conocimientos del personal a cargo de la gestión de proyectos de tecnología.</p> <p>5. Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.</p> | 100% | <p>Se realizaron las diferentes actividades y etapas relacionadas con las convocatorias de la entidad, así como la publicación de las opciones de sede, la reclasificación y actualización de registros de elegibles y la conformación de listas de candidatos y elegibles para la provisión de cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.</p> <p>Con las actividades de actualización del escalafón seccional de carrera y el seguimiento a la remisión de listas de candidatos, el Consejo seccional viene fortaleciendo el proceso de Carrera Judicial, con lo que se garantiza completa transparencia en el procedimiento para la provisión de cargos y el ingreso a la carrera judicial.</p> <p>Se han desarrollado actividades por parte del Comité Seccional de Género, dando aplicación a la política de equidad de género de la Rama Judicial. Entre estas actividades se destaca la postulación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 sentencias de jueces municipales. • 5 sentencias de jueces penales del circuito penal. • 4 sentencias de jueces del circuito civil, laboral y familia. • 3 sentencias de juez Administrativo del circuito. • 1 sentencia de Magistrados laborales. |

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | INDICADOR | META | RESULTADO | ANÁLISIS |
|---|---|------|-----------|--|
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | <p>Avance del plan operativo</p> <p>Actividades Ejecutadas / Actividades Programadas) * 100</p> | 100% | 100% | Durante la vigencia 2023 se diligenció el plan de acción de la seccional, el cual está conformado por 92 actividades con la participación de todos los líderes de proceso, cumpliendo de esta manera con la meta establecida. En el proceso de socialización del nuevo modelo de Plan de Acción se evidencia que los Líderes de proceso han utilizado la herramienta para realizar los seguimientos trimestrales y el cargue de sus respectivas evidencias de cumplimiento. |
| COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | <p>Avance de las actividades de la matriz de comunicaciones</p> <p>Sumatoria del porcentaje de avance por actividad(A)/ Sumatoria del porcentaje programado por actividad(B)</p> | 100% | 100% | La seccional contó con el apoyo de dos comunicadores adscritos a la alcaldía municipal de Medellín, con los cuales se logró implementar la denominada "estrategia de comunicaciones 2023", a través de la cual se realizaron publicaciones relacionadas con días conmemorativos, bienestar, salud, eventos académicos, concursos de sentencia y medio ambiente, consumo racional de recursos, encuestas de satisfacción, concurso reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y a la no discriminación en las sentencias judiciales y divulgación del directorio telefónico institucional. En total se realizaron 253 publicaciones a través de diferentes medios de comunicación. |
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA | <p>Compromiso de recursos presupuestales de Infraestructura Física</p> <p>(Recursos comprometidos / Recursos asignados POAI) x 100</p> | 100% | 84.05% | Para el año 2023 se asignaron recursos por valor de \$3.717.610.470, de los cuales se encuentran comprometidos la suma de \$3.099.750.255. con el fin de atender las necesidades y las obras en los Palacios de Justicia de los Municipios de Turbo, Apartado y Bahía Solano, edificio José Félix de Restrepo, consultorías para la instalación de celdas fotovoltaicas e hidrosanitarias, en 11 municipios del Choco, mantenimiento de la cubierta del Palacio de Justicia de Quibdó. |
| | <p>Metros Cuadrados de Sedes Judiciales Adquiridas</p> <p>(Metros Cuadrados Adquiridos de Sedes Judiciales / Total de Metros Cuadrados Adquiridos de Sedes Judiciales proyectados)*100</p> | 100% | 100% | Teniendo en cuenta las necesidades remitidas al nivel central mediante archivo plan de necesidades de inversión, en el cual se solicitó la apropiación de recursos para ser destinados en sedes judiciales específicas. Las mismas fueron priorizadas por el nivel central, y a su vez asignaron los recursos con destinación específica con los cuales se atendió el mejoramiento del 100% de los metros cuadrados proyectados para mejoramiento, esto es 5915 m2 proyectados para mejoramiento. |
| | <p>Usuarios beneficiados</p> | 100% | 100% | Con las obras desarrolladas se vieron beneficiados los despachos judiciales de |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|--------------------------------------|--|------|--------|---|
| | (Suma de usuarios beneficiados / Total de usuarios proyectados)*100. | | | los Municipio de Turbo, Apartado y Bahía Solano, edificio José Félix de Restrepo, y Quibdó con 697 beneficiarios. |
| ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL | <p>Cobertura de Carrera Judicial - Jueces</p> <p>((Número total de cargos de Jueces provistos por carrera (A) + Número de Listas de Elegibles de Jueces Tramitadas (B) + Número de vacantes de Jueces reportadas sin Listas de Elegibles< a 180 días (C)) / Número total de cargos de Jueces de carrera (D)) * 100</p> | 55% | 65.06% | Se evidencia que el índice de cobertura es del 65.06%, encontrándose por encima de la meta establecida, es de resaltar que en el segundo semestre del año se evidenció una disminución del porcentaje de cobertura, respecto a la medición del 1 semestre de 2023, lo cual obedece al vencimiento del registro de elegibles (convocatoria 22), por lo cual a pesar que los nominadores están reportando las vacantes oportunamente a efectos de realizar las respectivas publicaciones, y que estas se están realizando oportunamente por la Unidad de Carrera Judicial, no se está realizando expedición de listas de elegibles en razón a que no existe registro de elegibles vigente, a partir del cual se conformen listas de candidatos de jueces. Aunado a ello, mediante Acuerdos PCSJA22-12028, PCSJA22-12124, PCSJA22-12125 del 19/12/2022 se fortaleció la planta de cargos de nuestros Distritos, con la creación de despachos permanentes en la Jurisdicción Ordinaria y Contenciosa Administrativa.. |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL | <p>Atención de propuestas de reordenamiento y descongestión</p> <p>(Número de propuestas tramitadas / Número de propuestas allegadas) * 100</p> | 100% | 100% | El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia elaboró y remitió al Consejo Superior de la Judicatura aproximadamente dieciséis (16) propuestas de reordenamiento para los despachos judiciales del departamento a partir del análisis estadístico de las cargas reportadas, esto permitió que algunos de los despachos judiciales beneficiados de esta medida, mejoraran sus tiempos de respuesta hacia la comunidad. |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | <p>Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios</p> <p>Presupuesto ejecutado en el periodo / Presupuesto programado en el periodo</p> | 100% | 98.72% | Se atendieron las necesidades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios para los despachos judiciales de Antioquia y Chocó |
| GESTIÓN DE LA INFOMACIÓN ESTADÍSTICA | <p>Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial</p> <p>(Cantidad de reportes/No. Reportes Esperados)*100</p> | 100% | 96.05% | Se realizaron las gestiones relacionadas con el reporte de información estadística de los despachos judiciales, esta labor incluye remisión de recordatorios, gestión de usuarios y contraseñas, soporte y capacitación. Este porcentaje se encuentra por debajo de la cifra alcanzada en el año anterior (97.45%), debido a las nuevas creaciones de despachos judiciales logrados por el |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|---------------------------------------|--|------------------------------|-------|---|
| | | | | Consejo Superior de la Judicatura que han generado demoras en el reporte de algunos juzgados |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA | Nivel de Cobertura de los Sistemas Telemáticos (Número de municipios con conectividad / Número total de municipios)*100 | 70% | 70% | Se ha logrado el mejoramiento de las características y servicios de conectividad y acceso a Internet en la Seccional, el cual es suministrado por el Consejo Superior de la Judicatura - la Dirección Ejecutiva - Unidad Informática bajo OC 88456 a través de la cual se busca fortalecer los canales de navegación para los edificios principales del Distrito Judicial de Antioquia. Esta gestión representa una mejora sustancial en los servicios de conectividad y datos para la seccional, en general. De igual modo, mediante el contrato 104 de 2023 Entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura y Asociación CSJ UPSYSTEM 2023, se busca mejorar las condiciones del cableado eléctrico y de datos en los edificios propios de la seccional. |
| ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD | Eficacia en el cubrimiento de los circuitos cerrados de televisión (Número de sedes cubiertas+número de sedes programadas en vigencia)*100(A)/número de sedes del proyecto(B)) | 100% | 100% | En el año 2023 se dio continuidad a la cobertura del Sistema Circuito Cerrado de Televisión -(CCTV) en 6 sedes judiciales de las 6 que se tenían programadas (Edatel, bello, Rionegro, Autopalacé, José Félix de Restrepo y Turbo), además de los CCTV pertenecientes a la Entidad (José Félix de Restrepo, Poblado, Apartadó y Envigado). Frente al mantenimiento no se apropiaron recursos en los términos solicitados, por lo tanto, no se realiza mantenimiento, no obstante, se planteó la necesidad para la vigencia 2024. Se ejecutó proyecto ante el PISCC - Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el traslado y mantenimiento en el Edificio José Félix de Restrepo. |
| COMPRAS PÚBLICAS | Cumplimiento del plan de compras de gastos generales Valor asignado en el periodo (A) / Valor ejecutado en el periodo (B) | 100% | 88% | Durante el Cuarto trimestre de 2023, la entidad alcanzó una ejecución del 87.8% (rango alto), puesto que para este periodo se realizaron la estructuración de los procesos que permitieron alcanzar la ejecución contractual de lo planeado en el plan anual de adquisiciones |
| | | 90% 80% Tolerancia | 82.5% | En promedio, el 82.5% de los usuarios del Consejo y Dirección Seccionales consideraron que el servicio ofrecido estaba entre bueno y excelente, lo cual resalta un aspecto positivo para la entidad. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|---------------------------------|---|--------|-------|---|
| GESTIÓN HUMANA | <p>Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana</p> <p>(No. Encuestas evaluadas por encima de bueno / No. Total de encuestas)*100</p> | | | <p>Si bien es cierto la meta es del 90%, el indicador tiene un porcentaje de tolerancia del 80%, con lo cual nos queda la oportunidad de mejorar cada vez más en este aspecto, el cual es clave para la gestión de la entidad.</p> <p>Los ítems que cuentan con la calificación más baja fueron: calidad en el mantenimiento, divulgación de información sobre el proceso de carrera judicial y tiempos de respuesta en el mantenimiento. Ambos aspectos fueron objeto de análisis por el comité seccional de Calidad, por lo que se espera avanzar en la nueva vigencia.</p> |
| | <p>Reclamos justificados del cliente interno para el pago de nómina y prestaciones sociales</p> <p>(Reclamos justificados/N°. Registros)*100</p> | 100% | 100% | <p>En la vigencia 2023 se recibieron 544 reclamos relacionados con el pago de nómina, los cuales fueron atendidos en su totalidad por el grupo de Asuntos Laborales.</p> |
| | <p>Eficacia en la proyección de recursos para el pago de Cesantías</p> <p>(Valor Pagado (E)/Valor Proyectado (F))*100</p> | 95% | 100% | <p>Se cumplió el 100% del indicador, ya que se realizó el pago de las Cesantías anualizadas por ley y se realizaron los pagos de liquidaciones de contrato y el pago bajo solicitud de Cesantías parciales retroactivas.</p> |
| | <p>Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nómina</p> <p>(Valor Pagado (G)/Valor Proyectado (H))*100</p> | 90% | 100% | <p>Se dio cumplimiento al pago de la nómina de los servidores judiciales, en sus modalidades general y de corrección, logrando pagar el 100% del valor proyectado.</p> |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | <p>Frecuencia de accidentalidad laboral</p> <p>(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) X 100</p> | 2.62 | 2.21 | <p>A pesar de que durante la vigencia las dependencias judiciales trabajaron en condiciones normales, se observa el cumplimiento del indicador quedando por debajo del nivel máximo de cumplimiento establecido. En el año 2023 se registraron 79 accidentes laborales, 27 accidentes más que en el año 2022, esto debido a la normalización de las actividades de manera presencial en las sedes judiciales.</p> |
| | <p>Severidad de accidentalidad laboral</p> <p>(Número de días de incapacidad por accidentes de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) X 100</p> | 82.13 | 28.56 | <p>La severidad de accidentalidad del año 2023 (28.56) sufrió un aumento en comparación con el año 2022 (11.21), esto dado que durante la vigencia se dio el retorno a las actividades presenciales en todas las sedes judiciales de la seccional y por ende se vio aumentada la exposición a los diferentes riesgos.</p> |
| | <p>Incidencia de enfermedad laboral</p> <p>(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio</p> | 115.28 | 0.26 | <p>Este indicador presentó ligero incremento dado que el Consejo Superior de la Judicatura profirió varios actos administrativos a través de los cuales se crearon cargos y despachos judiciales en todo el territorio nacional.</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|--|---|------|--------|---|
| | de trabajadores en el periodo "Z") X 100.000 | | | |
| GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL | Ejecución presupuestal Recursos comprometidos para ejecución presupuestal / Recursos apropiados para ejecución presupuestal | 100% | 99.13% | El indicador refleja el cumplimiento de casi el 100% de las necesidades proyectadas a pesar de la normatividad sobre AUSTERIDAD EN EL GASTO. Lo anterior evidencia la existencia de una Planeación acorde con la realidad de los requerimientos prioritarios y relevantes de la Administración de Justicia en el Departamento de Antioquia y Chocó. |
| MEJORAMIENTO DEL SIGCMA | Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA (No. Actividades ejecutadas / No. Actividades programadas)* 100 | 100% | 100% | Las actividades del plan de acción fueron proyectadas y ejecutadas en su totalidad por cada líder de proceso, destacando la información de manera detallada en cada trimestre del año. |
| | Cumplimiento de objetivos SIGCMA (Número de Objetivos SIGCMA cumplidos / Total de Objetivos SIGCMA) * 100 | 100% | 100% | Durante la vigencia 2023 se mantuvieron los estándares de calidad en comparación con la vigencia anterior, pues se cumplieron a cabalidad todos los objetivos de SIGCMA en el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Medellín, logrando con ello buenos resultados en las Auditorías Interna y Externa y el general desarrollo de las actividades del sistema. |
| | Calidad Servicio Prestado (No. Respuestas calificadas con bueno o excelente / No. Encuestas aplicadas)*100. | 100% | 82.5% | En promedio, el 82.5% de los usuarios del Consejo y Dirección Seccionales consideraron que el servicio ofrecido estaba entre bueno y excelente, lo cual resalta un aspecto positivo para la entidad y a su vez la oportunidad de mejorar cada vez más en estos aspectos clave para la gestión. Los ítems que cuentan con la calificación más baja fueron: calidad en el mantenimiento, divulgación de información sobre el proceso de carrera judicial y tiempos de respuesta en el mantenimiento. Ambos aspectos fueron objeto de análisis por el comité seccional de Calidad, por lo que se espera avanzar en la nueva vigencia. |

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



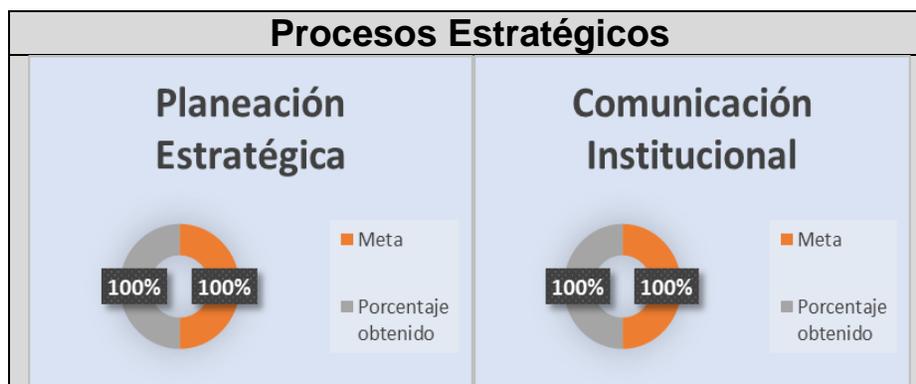
| NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME | | | | |
|--|---------------------------------|---|--|-------------------|
| Proceso | Número de la Salida No Conforme | Análisis | Corrección | Acción Correctiva |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | La Entidad, no asegura que se implementan y mantienen los controles y procesos necesarios para la realización, el seguimiento y control de la salud de los trabajadores de acuerdo con los exámenes médicos ocupacionales, el eje de medicina del trabajo y el diagnóstico de condiciones de salud. | Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros para la práctica de exámenes médicos ocupacionales teniendo en cuenta la población del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, haciendo énfasis en el cumplimiento de requisitos legales y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales | Cerrada |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 2 | No se mantienen procesos de identificación continua de peligros teniendo en cuenta todas las actividades, las personas y los incidentes pasados pertinentes, incluyendo emergencias y sus causas. | *Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los siguientes peligros: o Mantenimiento de subestación o Lavado de pozos sépticos o Actividad de fumigación o Mantenimiento de ascensores *Revisar y ajustar columna de actividades de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos *Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos después de la ocurrencia de accidentes de trabajo, según procedimiento establecido *Establecer las acciones correctivas de la investigación de accidente de la servidora judicial Lina María Mejía López Resbalón, ocurridos 22 marzo de 2023 | Cerrada |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 3 | La Entidad no reacciona, generando acciones correctivas cuando ocurra algún incidente o accidente de trabajo y cuando toma acciones, no se asegura de su eficacia | Gestionar la investigación de accidente de trabajo y las acciones correctivas de la servidora judicial Ana Marcela Muriel | Cerrada |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 4 | La Entidad no reacciona, generando acciones correctivas cuando ocurra algún incidente o accidente de trabajo y cuando toma acciones, no se asegura de su eficacia | Gestionar la investigación de accidente de trabajo y las acciones correctivas de la servidora judicial Ana Marcela Muriel | En ejecución |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 | |



| | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|---------|
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 5 | En la seccional no se evidencia que se tomen las medidas necesarias para la eliminación de peligros y reducción de los riesgos utilizando la jerarquía de controles, posterior a la proactiva identificación del peligro. | Establecer lineamientos y detectar las necesidades en seguridad y salud en el trabajo oportunamente y Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales | Abierta |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 6 | La Entidad no garantiza que se establecen, implementan y mantienen medidas para la eliminación de los peligros el control operacional de los riesgos. | Realizar inspección de seguridad técnicas integrales de cada sede con la participación de los coordinadores de SG-SST e integrantes del COPASST | Abierta |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 7 | En las instancias de participación y consulta de los trabajadores, la Entidad no se asegura de mantener procesos para el cumplimiento de los requisitos legales. | Realizar seguimiento a las reuniones de COPASST y Comité de Convivencia Laboral, para que se reúnan en los términos establecidos legalmente | Abierta |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 8 | La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST | Identificar los cambios que afecten el SG-SST para identificar los nuevos peligros y gestionar los riesgos asociados | Abierta |

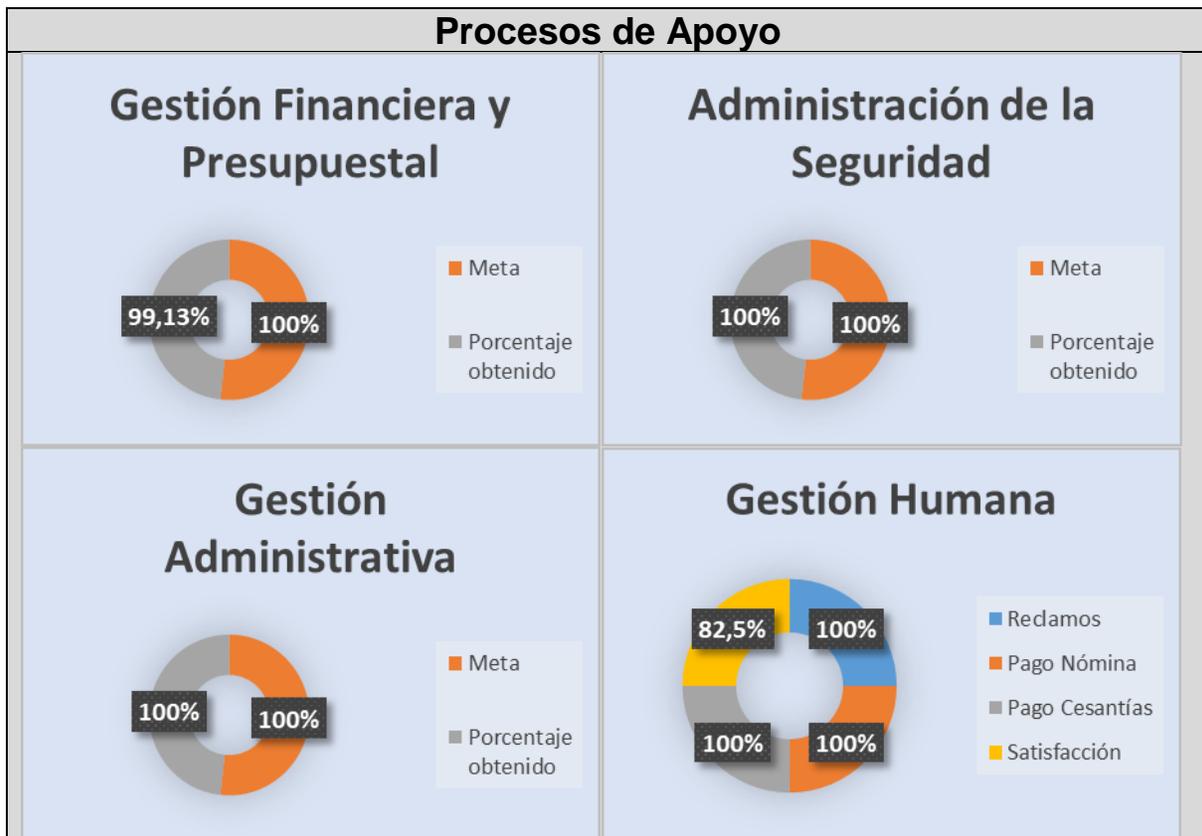
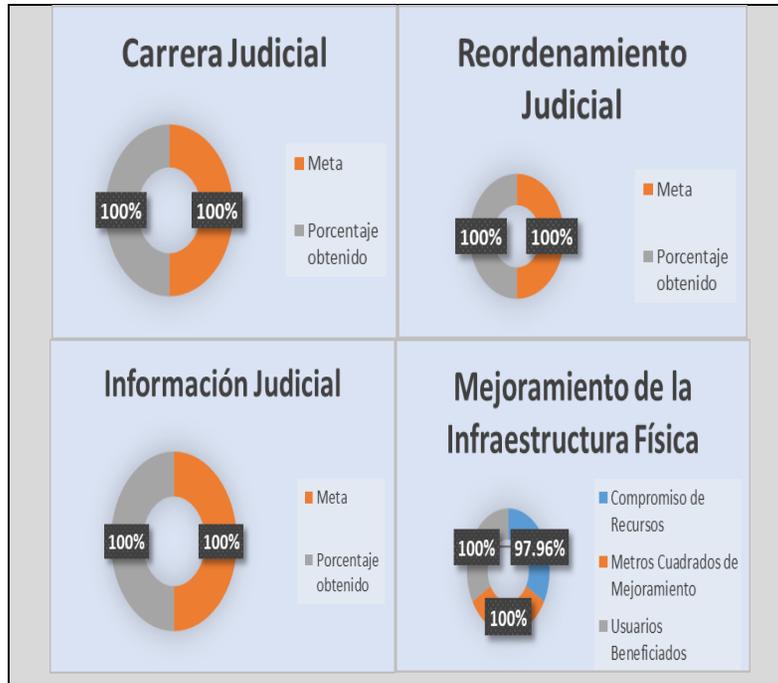
7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Realizando el análisis respectivo del desempeño de los procesos del Consejo y Dirección seccionales, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023 se encuentra con un nivel de cumplimiento del 99%, a continuación, se pueden observar cada uno de los indicadores de los procesos de la seccional:



Procesos Misionales

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

| PROCESO | AUDITORÍA REALIZADA POR | FECHA D/M/A | NÚMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS |
|---|--|-------------|----------------------------|---|
| Estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> Planeación Estratégica Comunicación institucional Misionales: <ul style="list-style-type: none"> Administración de Carrera Judicial Reordenamiento Judicial Mejoramiento de la infraestructura física | Auditor Interno Nivel Central Normas: ISO 9001:2015 ISO 45001:2018 | 25/07/2023 | 0 | No se configuraron no conformidades en los procesos, lo cual nos dice que el sistema de gestión se está implementado y manteniendo de forma eficaz, eficiente y conveniente, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | AUDITORÍA REALIZADA POR | FECHA D/M/A | NÚMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS |
|--|---|-------------|----------------------------|--|
| Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> Gestión Administrativa Gestión financiera y presupuestal Gestión documental Seguridad y salud en el trabajo Gestión Tecnológica Gestión de la información estadística | | | | |
| Estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> Planeación Estratégica Comunicación institucional Misionales: <ul style="list-style-type: none"> Administración de Carrera Judicial Reordenamiento Judicial Mejoramiento de la infraestructura física Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> Gestión Administrativa Gestión financiera y presupuestal Seguridad y salud en el trabajo Gestión Tecnológica Gestión documental Gestión de la información estadística | Auditor Externo Icontec Normas: ISO 9001:2015 ISO 45001:2018 | 19/09/2023 | 8 | Se presentaron 8 no Conformidades Menores en el proceso de apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo, de las cuales se subsanaron 3 en el respectivo periodo, mientras que los 5 restantes se espera poder cerrar en el primer semestre de 2024. Con esto se busca que el sistema de gestión continúe con su correcta implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de calidad. |

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

N/A

10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

| ACTIVIDAD | POAI 2023 |
|---|------------------|
| Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial | \$ 900.000.000 |
| Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma anti soborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 | \$ 1.200.000.000 |
| Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma. | \$ 900.000.000 |
| Actualización del MECI con la norma NTC ISO 37001:2016 (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas) | \$ 85.000.000 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | |
|---|-------------------------|
| Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas) | \$ 115.000.000 |
| Total | \$ 3.200.000.000 |

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

| PROCESO | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS? |
|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|
| Todos los procesos | Se materializó el riesgo denominado "interrupción o demora en el servicio público de administrar justicia" el cual pertenece al nivel central | A pesar que el responsable de este riesgo es el nivel central, se realizaron las gestiones necesarias para trabajar la información de manera local y en el OneDrive de la seccional | No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso. | No se identificaron nuevos riesgos. |

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para los procesos, teniendo en cuenta los controles que se aplican para el adecuado tratamiento de las causas que los originan.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En la implementación de los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración de Medellín, se viene dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, entre otros, respecto de las actividades relacionadas con el control del consumo de papel, el ahorro y uso eficiente del agua, el uso racional y eficiente de la energía y la gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, mediante el uso de las TIC, medios tecnológicos y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, One Drive), correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, se logró una disminución en el uso de tóner y papel y demás elementos de oficina logrando, permitiendo un mejoramiento y reducción de aspectos e impactos ambientales

| | | | |
|---------------------|------------------------------|--|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME | | | | |
|--|---------------------------------|---|--|-------------------|
| Proceso | Número de la Salida No Conforme | Análisis | Corrección | Acción Correctiva |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | La Entidad, no asegura que se implementan y mantienen los controles y procesos necesarios para la realización, el seguimiento y control de la salud de los trabajadores de acuerdo con los exámenes médicos ocupacionales, el eje de medicina del trabajo y el diagnóstico de condiciones de salud. | Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros para la práctica de exámenes médicos ocupacionales teniendo en cuenta la población del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, haciendo énfasis en el cumplimiento de requisitos legales y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales | Cerrada |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 2 | No se mantienen procesos de identificación continua de peligros teniendo en cuenta todas las actividades, las personas y los incidentes pasados pertinentes, incluyendo emergencias y sus causas. | *Incluir en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos los siguientes peligros: o Mantenimiento de subestación o Lavado de pozos sépticos o Actividad de fumigación o Mantenimiento de ascensores *Revisar y ajustar columna de actividades de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos *Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos después de la ocurrencia de accidentes de trabajo, según procedimiento establecido *Establecer las acciones correctivas de la investigación de accidente de la servidora judicial Lina María Mejía López Resbalón, ocurridos 22 marzo de 2023 | Cerrada |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 3 | La Entidad no reacciona, generando acciones correctivas cuando ocurra algún incidente o accidente de trabajo y cuando toma acciones, no se asegura de su eficacia | Gestionar la investigación de accidente de trabajo y las acciones correctivas de la servidora judicial Ana Marcela Muriel | Cerrada |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 4 | La Entidad no reacciona, generando acciones correctivas cuando ocurra algún incidente o accidente de trabajo y cuando toma acciones, no se asegura de su eficacia | Gestionar la investigación de accidente de trabajo y las acciones correctivas de la servidora judicial Ana Marcela Muriel | En ejecución |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|---------|
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 5 | En la seccional no se evidencia que se tomen las medidas necesarias para la eliminación de peligros y reducción de los riesgos utilizando la jerarquía de controles, posterior a la proactiva identificación del peligro. | Establecer lineamientos y detectar las necesidades en seguridad y salud en el trabajo oportunamente y Gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), Unidad de Recursos Humanos y División de SG-SST los recursos financieros y realizar seguimiento a los recursos financieros designados a las Direcciones Seccionales | Abierta |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 6 | La Entidad no garantiza que se establecen, implementan y mantienen medidas para la eliminación de los peligros el control operacional de los riesgos. | Realizar inspección de seguridad técnicas integrales de cada sede con la participación de los coordinadores de SG-SST e integrantes del COPASST | Abierta |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 7 | En las instancias de participación y consulta de los trabajadores, la Entidad no se asegura de mantener procesos para el cumplimiento de los requisitos legales. | Realizar seguimiento a las reuniones de COPASST y Comité de Convivencia Laboral, para que se reúnan en los términos establecidos legalmente | Abierta |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 8 | La organización debe establecer procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes que impactan en el desempeño de la SST | Identificar los cambios que afecten el SG-SST para identificar los nuevos peligros y gestionar los riesgos asociados | Abierta |

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

| PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|---------------------------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|---|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | 4 | 3 | 1 | En desarrollo de las acciones correctivas del proceso, se recibió orientación del nivel central al respecto y se llevaron a cabo las respectivas actividades que permitieron lograr el cierre de 3 acciones en la vigencia 2023, 1 de las acciones se encuentra en ejecución y las 4 acciones restantes se tiene previsto su cierre en el primer semestre de 2024 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|--------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|---|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| TOTAL | | | | 4 | 3 | 1 | Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2023, se puede concluir que el porcentaje de cumplimiento es del 75% teniendo en cuenta que dichas acciones correctivas que se detectaron fueron cerradas oportunamente. |

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|--|--------------------------|
| Continuar con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para gestionar adecuadamente los procesos de la seccional Antioquia. | Líder de cada proceso | 01/01/2024 al 31/12/2024 |
| Actualizar la documentación de los procesos del SIGCMA, con las mejoras y decisiones adoptadas e implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura. | Profesional de enlace | 01/01/2024 al 31/12/2024 |
| Dar continuidad a la realización de las actividades orientadas al fortalecimiento de la mejora continua en los procesos del SIGCMA en la seccional. | Profesional de enlace | 01/01/2024 al 31/12/2024 |
| Cumplir con los cronogramas de las reuniones mensuales del comité seccional SIGCMA donde participan todos los líderes de los procesos de las dependencias administrativas y judiciales | Alta Dirección y Profesional de enlace | 01/01/2024 al 31/12/2024 |

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

| ÍTEM | EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | <ul style="list-style-type: none"> Se requiere el diseño de una matriz de indicadores unificados desde el nivel central que permitan la medición de todas las actividades definidas en la caracterización del proceso. Mejorar o actualizar el sistema de PQRS del SIGCMA. |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | <ul style="list-style-type: none"> Se observa que el SIGCMA requiere contar con mayor talento humano que le permita garantizar el acompañamiento, mantenimiento, sostenibilidad y mejoramiento del sistema que permita una mayor cobertura en los procesos al interior de la entidad |

15. CONCLUSIONES

| CONDICIÓN | PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA |
|---|---|
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO. | Sí, sigue siendo adecuada para los todos los procesos, teniendo en cuenta que los mismos, cumplen con los requisitos establecidos por las normas de calidad y contribuyen con el logro de la visión, misión, política y objetivos de calidad establecidos por la Rama Judicial. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| CONDICIÓN | PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA |
|--|---|
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE. | Sí, porque proporciona el marco de referencia integral que permite identificar e implementar un direccionamiento estratégico en la Entidad, el cual se encuentra debidamente alineado con las políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales. |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO. | Sí, todos los procesos de la entidad se encuentran debidamente alineados con la visión, misión, políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales, establecidos en el Plan Sectorial y el Plan Decenal establecido por la Rama Judicial, así como en los diferentes instrumentos de planeación que permiten establecer de manera trasversal el seguimiento de los diferentes programas y actividades, así como el nivel de ejecución y cumplimiento en el logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento de la constitución, la Ley 270 de 1996 y demás normas vigentes. |
| d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ. | Sí, teniendo en cuenta que los resultados demuestran la eficacia de las actividades programadas y conforme a los requisitos establecidos cumpliendo con las actividades y prioridades establecidas en los diferentes objetivos estratégicos que se encuentran definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo. |

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

El adecuado liderazgo y comunicación de la Alta Dirección, ha permitido cumplir con las actividades planeadas en la vigencia 2023, las cuales se encuentran alineadas con el Plan Sectorial Desarrollo, así como con la política y objetivos de calidad, teniendo como marco de referencia el direccionamiento estratégico de la entidad y el compromiso de los servidores judiciales.

Las acciones tendientes a la ampliación del sistema, así como la optimización en los procesos de implementación y mantenimiento del mismo para las dependencias judiciales y administrativas de la Rama Judicial permiten la estandarización y armonización que se requiere para el buen funcionamiento a nivel nacional.

Se debe continuar con la implementación y fortalecimiento del sistema a través de estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales por parte de las dependencias judiciales y administrativas de la Rama Judicial.

Finalmente, se destaca que la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente ha proporcionado a los servidores judiciales una herramienta de apoyo a la gestión para el desarrollo de sus tareas, generando con ello agilidad y celeridad en la toma de decisiones, del mismo modo ha permitido establecer medidas de control que contribuyen a minimizar impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |